



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobado por el Ayuntamiento de Quintanaélez de 21 de abril de 2021 el expediente 1/2021 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Quintanaélez, de suplemento del presupuesto de gasto financiado con remanente de Tesorería y nuevos ingresos, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio para que pueda ser examinado por quien lo desee y presentar reclamaciones contra el mismo. Todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales.

En Quintanaélez, a 29 de abril de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
Ana Victoria González Palma